



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000290-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a motivo por el cual sólo se ha expedientado a funcionarios de la SAC de La Fuente de San Esteban por autorizaciones de movimientos de ganado que, sin embargo, se producen en toda la provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, PE/000290, relativa a motivo por el cual sólo se ha expedientado a funcionarios de la SAC de La Fuente de San Esteban por autorizaciones de movimientos de ganado que, sin embargo, se producen en toda la provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0900290 formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) relativa a los motivos de expedientar sólo a funcionarios de la SAC de La Fuente de San Esteban (Salamanca) por autorizaciones de movimiento de ganado.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Delegación Territorial de Salamanca, ha iniciado un expediente administrativo que se está actualmente instruyendo en relación a una investigación sobre la supuesta autorización de los movimientos irregulares de animales en el ámbito de la Unidad Veterinaria de la Fuente de San Esteban, expediente que, a la fecha en la que se informa, se encuentra en tramitación.

Valladolid, 6 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.